

## Concepción, 22 de Noviembre 2018

MIAN CARRASCO POBLETE DIRECTOR REGIONAL CONCEPCION (S)

## RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0803718/

## VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980	, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Inte	erno
e instrucciones contenidas en la Circi	ular N° 21, de 2013, y:	

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N  $\stackrel{\circ}{_{-}}$  4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N  $\stackrel{\circ}{_{-}}$  3, y 106 del Código Tributario.

CONSIE	DERANDO:
LIMITAD	licitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0803718 presentada por el contribuyente GREENHILL Y COMPAÑÍA A RUT 76.085.512-K de fecha 21-11-2018, representante legal UT a cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una ción de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n). 6630448276
2° Que a estima pro	tendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se ocedente acceder a lo solicitado en razón de que:
6	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
0	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
0	Las sanciones aplicadas son improcedentes.
RESUEL	vo:
Ha lugar a	a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:
L	l interés penal 100% de Multas asociadas al impuesto % de otras multas
La condo se notific	nación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deu <del>da no c</del> ondonada hasta último día hábil del mes aquel en qu a la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cump <b>a rises adorac</b> ión quedará sin efecto.
ANÓTE	SE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE  DIRECTOR REGIONAL

220 Res. Ex. N°0803718 de fecha 22/11/2018 que incluye entrega Notificación CONCEDCION 26-14-18 13:03 Hirs. Lugar, fecha y hora irmay timil Nombre Ministro de Contribuyente, Representante Legal o Mandatario

<u>Distribución</u>

Oficina SII

Contribuyente